



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00249** 00
DEMANDANTE: GABRIEL ARTURO ZAPATA
DEMANDADO: WILLIAM PARRA CARDEÑO

Señora Jueza: Conforme a la Audiencia de Excepciones celebrada el 09 de octubre de 2023, se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo de la parte EJECUTADA, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en Derecho	Primera	\$3.480.000
Gastos		\$ 0.0
TOTAL, COSTAS		\$3.480.000

En letras: tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos

INGRI RAMÍREZ ISAZA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00249** 00
DEMANDANTE: GABRIEL ARTURO ZAPATA
DEMANDADO: WILLIAM PARRA CARDEÑO

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por el señor GABRIEL ARTURO ZAPATA contra el señor WILLIAM PARRA CARDEÑO, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DELCIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º176 del 23 de
octubre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS